



Universidad
de Magallanes

**NORMATIVA ELECCIÓN DEL RECTOR 2022/2026
COMITÉ ELECTORAL**

Con fecha 26 de abril de 2022 se constituye el Comité electoral, según Decreto Exento N°20/ S.U/2022 del 13 de abril de 2022, para la elección de Rector/a de la Universidad de Magallanes, con la participación de los siguientes miembros:

- MARÍA CRISTINA FURRIANCA LLANEZA, conforme artículo 30 letra a), Presidenta.
- SONIA ZUVANICH HIRMAS, conforme artículo 30 letra b), y
- CLAUDIA SALINAS BRESKOVIC, conforme artículo 30 letra b)

RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad, como Ministra de fe y Secretaria del Comité Electoral.

El día de hoy, 26 de abril de 2022, reunidos a las 17:15 hrs., los miembros del Comité Electoral acuerdan, por unanimidad la siguiente normativa:

Convocar por acuerdo de la Junta Directiva a los académicos de la Universidad de Magallanes que reúnan los requisitos que se señalan en el Reglamento de Elección de Rector, Decreto exento N°20/SU/2022 del 13 de abril del presente, Título I, Párrafo 3°, a un acto eleccionario con el propósito de elegir Rector/a.

I. Del inicio del proceso:

Que la elección se realizará el día 23 de junio de 2022 entre las 9:00 y las 17:00 hrs, en modalidad presencial. La mesa de votación se encontrará ubicada en el Campus Norte de la Universidad de Magallanes, Sala de Consejo del Edificio de Rectoría. Cada sufragante emitirá un voto y marcará una sola preferencia, en la papeleta dispuesta para este fin.

El día viernes 29 de abril se realizará la publicación de nómina de electores.

Las reclamaciones por las exclusiones o inclusiones de académicos en dicha nómina, que no se ajusten a las normativas antes mencionadas, junto con los antecedentes que funden

el reclamo, se presentarán el día martes 3 de mayo hasta las 18:00 horas mediante correo electrónico dirigido a la Presidenta del Comité Electoral a través de correo electrónico: eleccionesrector2022@umag.cl.

Sobre las reclamaciones se pronunciará el Comité Electoral el día 5 de mayo del presente. Luego de resueltos los reclamos el Comité Electoral publicará la nómina definitiva de los/as electores/as.

Los/as candidatos/as se inscribirán el día Lunes 9 de mayo. Los documentos y antecedentes que acreditan el cumplimiento de los requisitos para ser candidato/a deberán entregarse en la oficina de partes de la Universidad de Magallanes, en sobre cerrado dirigido a la presidenta del Comité Electoral entre las 8:30 y las 12:30 horas.

El Comité Electoral, el mismo día Lunes 9 en la tarde, verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y al día siguiente procederá a publicar la nómina de los/as candidatos/as inscritos/as.

Se podrán presentar reclamos a la nómina de candidatos/as hasta el miércoles 11 de mayo a las 18:00 horas, mediante correo electrónico al que deberán acompañarse los documentos fundantes de la reclamación, dirigido a la Presidenta del Comité Electoral, al correo electrónico: eleccionesrector2022@umag.cl.


Los reclamos serán resueltos en única instancia, por el Comité Electoral. Luego de resueltos los reclamos el Comité Electoral publicará la nómina definitiva de los/as candidatos/as el día jueves 12 de mayo.

Si el postulante a Rector/a tiene un nombramiento vigente en un cargo directivo superior (Rector, Prorector, Vicerrector, Secretario General, Contralor, Directores Superiores, Decanos, Directores de Departamento) deberá cesar sus funciones al momento de inscribir su candidatura y la autoridad nombrará un subrogante hasta el término del proceso electoral. En caso de no ser ratificado como candidato por el Comité Electoral podrá retomar el ejercicio de sus funciones.

El periodo de campaña, de los/as candidatos/as a elección de Rector/a, comenzará el día viernes 13 de mayo a las 8:00 hasta el día 21 de junio a las 18:00 horas.

II. De los vocales de mesa:

El día 31 de mayo se elegirá por sorteo tres vocales titulares y dos suplentes, dentro de los/as académicos/as con derecho a voto. Los nombres de sus integrantes deberán publicarse en medios visibles, y/o por correo electrónico a todo el cuerpo electoral el día 1 de junio.



Cualquier vocal podrá excusarse por escrito de desempeñar la labor y, por razones debidamente justificadas hasta el día viernes 3 de junio hasta las 18:00 a través del correo electrónico eleccionesrector2022@umag.cl. El Comité Electoral procederá de inmediato a designar al reemplazante.

III. De los escrutinios:

Concluida la votación el día 23 de junio a las 17:00 horas, se procederá al cierre de la mesa y al escrutinio público de la votación por los vocales de mesa, con la asistencia del Comité Electoral. Al abrir la urna para el recuento de votos, éstos deberán coincidir con el número de colillas numeradas y el número de sufragantes. El/la presidente/a y secretario/a de la mesa deberán firmar los votos antes que el/la presidente/a de la mesa proceda a abrirlos, indicando la preferencia marcada en cada uno de ellos, a viva voz. El registro del resultado constará en el Acta de Escrutinio, la que deberá ser firmada por los miembros de la mesa y el/la Ministro de fe, y será remitida conjuntamente con el material utilizado, al Comité Electoral.

Posterior a este proceso, el Comité Electoral emitirá un acta de escrutinio que contemplará:

- Día, hora y modalidad del escrutinio.
- Número de votos emitidos.
- Número de sufragantes.
- Total de preferencias que haya obtenido cada uno de los candidatos.
- Total de votos en blanco.
- Hora de cierre del proceso de escrutinio.
- Observaciones especiales.

Resultará ganador/a el/la candidato/a que tenga más del 50% de los votos válidamente emitidos. El escrutinio operará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1) Son votos válidamente emitidos aquellos que indiquen claramente una sola preferencia.
- 2) Son votos nulos aquellos que indiquen más de una preferencia.
- 3) Son votos en blanco aquellos que no indiquen preferencia alguna.

Los votos señalados en el número 2) y 3) no se suman a ninguna candidatura, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 18.700, artículo 120, inciso 1°.

Si ninguno de los/as candidatos/as obtiene la mayoría absoluta, se llamará a segunda vuelta, siendo candidatos las dos primeras preferencias.

En el evento de existir candidaturas empatadas, en la segunda mayoría relativa, se efectuará una segunda elección el día 29 de junio, a fin de dirimir la segunda mayoría relativa, en caso de persistir el empate, deberá ser resuelto por el Comité Electoral.

Serán válidos para la segunda votación los mismos electores/as y vocales de mesa de la

primera jornada.

La segunda vuelta se realizará el día 5 de julio de 2022. Esta vez, será académico/a electo/a, aquel/lla que obtenga la más alta votación.

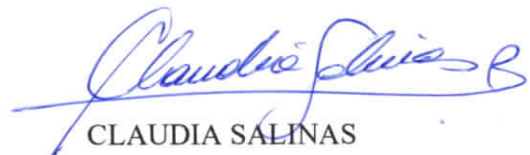
IV. Calendarización:

ACTIVIDADES	FECHA
Constitución de Comité Electoral.	Martes 26 de abril
Oficializa normativa del Comité Electoral.	Martes 26 de abril
Publicación de Convocatoria a Elecciones.	Miércoles 27 de abril
Publicación nómina de Académicos con derecho a voto.	Viernes 29 de abril
Objeciones a nómina de votantes.	Hasta el Martes 3 de mayo
Publicación de la nómina definitiva de electores/as.	Jueves 5 de mayo
Inscripción candidaturas a Rector(a).	Lunes 9 de mayo
Fecha de publicación de candidatos/as.	Martes 10 de mayo
Plazo para presentar objeciones a las candidaturas.	Miércoles 11 de mayo
Fecha de publicación de la nómina definitiva de los/as candidatos/as.	Jueves 12 de mayo
Periodo de Campaña.	Viernes 13 de mayo al Martes 21 de junio
Elección de vocales de mesa.	Martes 31 de mayo
Publicación de nómina de vocales de mesa.	Miércoles 1 de junio
Excusas de vocales de mesa.	Viernes 3 de junio
Lista definitiva de vocales de mesa.	Viernes 3 de junio
Elección de Rector(a).	Jueves 23 de junio
Publicación de Resultados.	Jueves 23 de junio



Votación por empate segundo lugar.	Miércoles 29 de junio
Segunda Vuelta.	Martes 5 de julio
Publicación de Resultados.	Martes 5 de julio


SONIA ZUVANICH


CLAUDIA SALINAS


MARÍA CRISTINA FURRIANCA
PRESIDENTA
UNIVERSIDAD


SECRETARIA

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIA